

VIGENTE DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Momento para conocernos

TASAS Y TARIFAS

PRODUCTOS PASIVOS

FINANPOP DPF (S/)

Con capitalización de interés - TREA

PLAZO (RANGO)*	De S/ 500 a S/ 9,999	De S/ 10,000 a S/ 29,999	De S/ 30,000 a S/ 49,999	De S/ 50,000 a S/ 99,999	De S/ 100,000 a más
De 90 a 179 días	4.50%	5.00%	6.00%	7.00%	7.50%
De 180 a 359 días	5.50%	6.50%	7.50%	8.50%	9.00%
De 360 a 539 días	6.50%	7.50%	8.50%	9.00%	9.50%
De 540 a 719 días	7.50%	8.50%	9.00%	9.50%	10.00%
De 720 a 1,079 días	8.50%	9.00%	9.50%	10.00%	10.50%
De 1,080 a más	9.00%	9.50%	10.00%	10.50%	11.00%

* Los plazos a solicitar deben corresponder a múltiplos de 30

Cancelaciones Anticipadas:

Se aplicará lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Apéndice Notas.

FINANPOP DPF (US \$)

Con capitalización de interés - TREA

PLAZO (RANGO)*	De US\$ 500 a US\$ 9,999	De US\$ 10,000 a US\$ 29,999	De US\$ 30,000 a más
De 90 a 179 días	1.50%	2.00%	3.00%
De 180 a 359 días	2.00%	2.50%	3.50%
De 360 a 539 días	2.50%	3.00%	4.00%
De 540 días a más	3.00%	3.50%	5.00%

* Los plazos a solicitar deben corresponder a múltiplos de 30

Cancelaciones Anticipadas:

Se aplicará lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Apéndice Notas.

FINANPOP AHORRO PROGRAMADO (S/)

Con capitalización de interés - TREA

PLAZO (RANGO)*	Rango de Monto Mensual a Depositar						Incentivo en TREA**
	De S/ 100 a S/ 249	De S/ 250 a S/ 499	De S/ 500 a S/ 749	De S/ 750 a S/ 1,249	De S/ 1,250 a S/ 1,999	Mayor a S/ 2,000	
De 180 a 269 días	4.00%	4.25%	4.50%	5.00%	5.50%	6.00%	+ 0.5%
De 270 a 389 días	4.25%	4.50%	5.00%	5.50%	6.00%	6.50%	+ 0.5%
De 390 a 749 días	4.50%	5.00%	5.50%	6.00%	6.50%	7.00%	+ 0.5%
De 750 días a más	5.00%	5.50%	6.00%	6.50%	7.00%	7.50%	+ 0.5%

* Los plazos a solicitar deben corresponder a múltiplos de 30

** Incentivo otorgado en el cálculo final de intereses por el cumplimiento puntual del cronograma pactado.

Cancelaciones Anticipadas:

Se aplicará lo dispuesto en el artículo 4° del Apéndice Notas.

FINANPOP AHORRO PROGRAMADO (US \$)

Con capitalización de interés - TREA

PLAZO (RANGO)*	Rango de Monto Mensual a Depositar						Incentivo en TREA**
	De US\$ 50 a US\$ 99	De US\$ 100 a US\$ 199	De US\$ 200 a US\$ 499	De US\$ 500 a US\$ 999	De US\$ 1,000 a US\$ 1,499	De US\$ 1,500 a US\$ 1,999	
De 180 a 269 días	1.50%	1.75%	2.00%	2.50%	3.00%	3.50%	+ 0.5%
De 270 a 389 días	1.75%	2.00%	2.50%	3.00%	3.50%	4.00%	+ 0.5%
De 390 a 749 días	2.00%	2.50%	3.00%	3.50%	4.00%	4.50%	+ 0.5%
De 750 días a más	2.50%	3.00%	3.50%	4.00%	4.50%	5.00%	+ 0.5%

* Los plazos a solicitar deben corresponder a múltiplos de 30

** Incentivo otorgado en el cálculo final de intereses por el cumplimiento puntual del cronograma pactado.

Cancelaciones Anticipadas:

Se aplicará lo dispuesto en el artículo 4° del Apéndice Notas.

FINANPOP AHORRO

TIPO DE MONEDA	TIPO DE PERSONA	TREA
Moneda Nacional S/	Natural	1.00%
	Jurídica	1.00%
Moneda Extranjera US\$	Natural	0.50%
	Jurídica	0.50%

Nota:

- (1) Los Depósitos a Plazo no son transferibles a terceros, bajo ninguna modalidad y sólo se podrán efectuar retiros a favor del titular de la cuenta.
- (2) La Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) es igual a la Tasa Efectiva Anual (TEA), es fija y se encuentra expresada en términos anuales sobre una base de cálculo de 360 días.
- (3) El monto mínimo de apertura en Moneda Nacional es S/ 500 y en Moneda Extranjera es US\$ 500.
- (4) Para la cancelación anticipada de depósitos en la modalidad de pago de interés **AL VENCIMIENTO**, se aplicará para el cálculo de intereses la siguiente tabla según corresponda el caso:

Periodo de Cancelación	Penalidad
Hasta 180 días	Se pagará la TREA de 1% en Soles y 0.5% en dólares.
De 181 a 360 días	Se pagará la TREA de 2% en Soles y 1% en dólares.
Después de los 360 días	Se aplicará la TREA del tarifario vigente correspondiente al rango inmediato anterior al periodo de la cancelación.

- (5) Para la cancelación anticipada de depósitos en la modalidad de pago de interés **MENSUAL** se aplicará el recálculo según la siguiente tabla, encontrándose el socio obligado a devolver los intereses abonados excedentes al monto recalculado, en caso de no hacerlo, dicha suma será cargada del capital de la cuenta a plazo al momento de la cancelación.

Periodo de Cancelación	Penalidad
Hasta 180 días	Se pagará la TREA de 1% en Soles y 0.5% en dólares.
Después de los 181 días	Se pagará la TREA de 2% en Soles y 1% en dólares. El socio se encuentra obligado a devolver los intereses abonados (en caso aplique). En caso de no hacerlo, dicha suma será cargada del capital de la cuenta a plazo al momento de la cancelación.

- (6) Las Transacciones que se efectúen estarán afectas a los tributos aplicables de acuerdo a las disposiciones legales vigentes o futuras.

- (7) En caso de cancelación anticipada del Producto Finanpop DPF TRUST, se pagará la misma tasa del Producto Finanpop Ahorro.

PRODUCTOS ACTIVOS

PRODUCTO	MONTOS	PLAZO
Libre Disponibilidad	S/ 500 a S/ 30,000	De 1 a 18 meses
Crece Negocio	S/ 500 a S/ 300,000	De 1 a 36 meses
Crédito Empresarial	S/ 10,000 a más	De 3 a 48 meses

Vehicular Mi Moto	S/ 1,000 a S/ 25,000	De 3 a 24 meses
Vehicular Plus Repuesto	S/ 500 a S/ 2,000	De 2 a 12 meses

MONTOS	Sin Garantía		Con Garantía	
	TEA* mínima	TEA* máxima	TEA* mínima	TEA* máxima
S/500 a S/1,000	85.00%	115.00%	65.00%	95.00%
S/1,001 a S/5,000	75.00%	105.00%	60.00%	80.00%
S/5,001 a S/15,000	65.00%	95.00%	50.00%	70.00%
S/15,001 a S/20,000	60.00%	80.00%	40.00%	60.00%
S/20,001 a S/50,000	55.00%	75.00%	35.00%	55.00%
Mayor a S/50,000	50.00%	70.00%	30.00%	50.00%

*TEA. TASA EFECTIVA ANUAL

COMISIONES Y GASTOS

PAGOS *	
Tiendas Financieras y Supermercados (Lima y Provincias)	S/3.50
Agentes (Lima y Provincias)	S/1.00

NOTARIALES Y REGISTRALES	
Orden de Pago	S/7.00
Transferencias **	US\$ 1.20

* Banco Interbank

** Aplica TC Vigente

NOTARIALES Y REGISTRALES	
Gastos notariales por constitución de garantía Inmueble	S/630.00
Gastos notariales y registrales por Compra Venta o transferencia de vehículo	S/530.00

TASACIÓN	
Tasación	Hasta S/600.00

NOTA: Para acceder a nuestros productos y servicios es necesario ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financiamiento Popular - COOPAC FINANPOP. No captamos recursos del público, solo operamos con nuestros socios. Estamos inscritos en el Registro Nacional de COOPAC, bajo el número 083-2019-REG.COOPAC-SBS. Estamos regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), y supervisados por la Superintendencia Adjunta de Cooperativas. Aún no estamos incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); por lo que en este momento, los depósitos de nuestros socios no se encuentran cubiertos por el FSDC – Resolución SBS N° 0480-2019. Estamos regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y supervisados por Superintendencia Adjunta de Cooperativas. Información difundida según lo indicado en la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley N° 26702, modificada por Ley N° 30822, y Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias.